

# CUENTAS ANUALES

---

## EJERCICIO 2024.

### CUENTAS ANUALES

- BALANCE
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- MEMORIA

---

## ASOC ALIAD-ULTREIA

CIF: G27021120

CL MILAGROSA, 99-101 99  
27003 LUGO

**ASOCIACIÓN ALIAD ULTREIA**  
**BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>75.829,49 €</b>	<b>36.261,05 €</b>
20,(280),(290) 24,(299)	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		<b>664,58 €</b>	<b>994,58 €</b>
21,(281),(2831),(291),23 22,(282),(2832),(292)	<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>	5		
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	<b>III. Inmovilizado material</b>		<b>75.164,91 €</b>	<b>35.266,47 €</b>
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>			
474	<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
	<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>			
	<b>VII. Activos por Impuesto diferido</b>		- €	- €
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>226.208,98 €</b>	<b>244.957,90 €</b>
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 447,448,(495)	<b>I. Existencias</b>	7	- €	- €
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558	<b>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	9 - 14	<b>15.584,80 €</b>	<b>9.350,96 €</b>
5303,5304,5313,5314,5323,5324, 5333,5334,5343,5344,5353,5354, (5393),(5394),5523,5524,(5933), (5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>122.726,52 €</b>	<b>130.149,12 €</b>
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	<b>IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
480,567 57	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>1.071,79 €</b>	<b>788,22 €</b>
	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	9	<b>1.787,82 €</b>	<b>826,24 €</b>
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	9	<b>85.038,05 €</b>	<b>103.843,36 €</b>
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>302.038,47 €</b>	<b>281.218,95 €</b>

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>223.875,67 €</b>	<b>136.241,20 €</b>
	<b>A-1) Fondos propios</b>	11	<b>175.861,41 €</b>	<b>128.596,72 €</b>
100,101 (103),(104)	<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>		<b>2.620,04 €</b>	<b>2.620,04 €</b>
11	1. Dotación fundacional/Fondo social		<b>2.620,04 €</b>	<b>2.620,04 €</b>
120,(121)	2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)			
129	<b>II. Reservas</b>		<b>120.056,24 €</b>	<b>100.134,08 €</b>
13	<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	3	<b>5.920,44 €</b>	<b>5.920,44 €</b>
	<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>47.264,69 €</b>	<b>19.922,16 €</b>
	<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>48.014,26 €</b>	<b>7.644,48 €</b>
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	10	- €	- €
1605,17	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		- €	- €
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito			
1615,1635,171,172,173,175,176, 177,179,180,185	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
1603,1604,1613,1614,1623,1624, 1633,1634	3. Otras deudas a largo plazo			
479	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a lp</b>		- €	- €
181	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		- €	- €
	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		- €	- €
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>78.162,80 €</b>	<b>144.977,75 €</b>
499,529	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	10	- €	- €
5105,520,527	<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>55.844,52 €</b>	<b>108.540,83 €</b>
5125,524	1. Deudas con entidades de crédito.		- €	- €
50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,5525,555,5565,5566, 5595,560,561	2. Acreedores por arrendamiento financiero.		<b>55.844,52 €</b>	<b>108.540,83 €</b>
5103,5104,5113,5114,5123,5124, 5133,5134,5143,5144,5523,5524, 5563,5564	3. Otras deudas a corto plazo.			
412	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a cp</b>			
400,401,403,404,405,(406)	<b>IV. Beneficiarios-acreedores.</b>		<b>8,19 €</b>	
410,411,419,438,465,475,476,477 485,568	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	10	<b>22.310,09 €</b>	<b>36.436,92 €</b>
	1. Proveedores.		<b>59,98 €</b>	<b>0,86 €</b>
	2. Otros acreedores.		<b>22.250,11 €</b>	<b>36.437,78 €</b>
	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>			
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>302.038,47 €</b>	<b>281.218,95 €</b>

**ASOCIACIÓN ALIAD ULTREIA**  
**BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(en euros)

NÚMEROS DE CUENTAS	Nota de la memoria	(Debe) Haber	
		2024	2023
	<b>A) Excedente del ejercicio</b>	<b>47.264,69 €</b>	<b>19.922,16 €</b>
	<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	<b>507.524,86 €</b>	<b>467.243,51 €</b>
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	3.395,00 €	2.630,00 €
721	b) Aportaciones de usuarios	1.384,00 €	1.744,00 €
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	37.004,00 €	26.670,00 €
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	465.741,86 €	436.199,51 €
728	e) Reintegro de ayudas	- €	- €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>3. Ayudas monetarias y otros</b>	<b>13 - 14.786,49 €</b>	<b>- 13.887,31 €</b>
(650)	a) Ayudas monetarias	- 13.981,69 €	- 12.577,93 €
(651)	b) Ayudas no monetarias	-	-
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	- 653,00 €	- 1.237,04 €
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	- 151,80 €	- 72,34 €
	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
(6930),71*,7930	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
73			
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,	<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>13 - 31.504,83 €</b>	<b>- 38.065,42 €</b>
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
740,747,75	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>13 - 17 - 337.876,80 €</b>	<b>- 327.436,34 €</b>
(64)	<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>13 - 73.412,90 €</b>	<b>- 66.347,43 €</b>
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),	<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5 - 4.177,04 €</b>	<b>- 3.082,30 €</b>
(694),(695),794,7954	<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio</b>	<b>1.819,40 €</b>	<b>1.565,31 €</b>
(68)	<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
745,746	<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
7951,7952,7955	<b>14. Otros resultados</b>	<b>13 - 321,51 €</b>	<b>- 67,86 €</b>
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,			
771,772,790,791,792			
(678), 778			
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>3 47.264,69 €</b>	<b>19.922,16 €</b>
760,761,762,769	<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
(660),(661),(662),(665),(669)	<b>16. Gastos financieros</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
(663),763	<b>17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
(668),768	<b>18. Diferencias de cambio</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),	<b>19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
(699),766,773,775,796,797,798,799			
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)</b>	<b>47.264,69 €</b>	<b>19.922,16 €</b>
(6300)*,6301*(,633),638	<b>20. Impuestos sobre beneficios.</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>	<b>47.264,69 €</b>	<b>19.922,16 €</b>
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**</b>	<b>502.740,84 €</b>	<b>432.936,26 €</b>
	1. Subvenciones recibidas	502.740,84 €	432.935,91 €
	2. Donaciones y legados recibidos	- €	0,35 €
	3. Otros ingresos y gastos	- €	- €
	4. Efecto impositivo	- €	- €
	<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>	<b>502.740,84 €</b>	<b>432.936,26 €</b>
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	<b>- 462.371,06 €</b>	<b>- 434.501,22 €</b>
	1. Subvenciones recibidas	- 461.841,69 €	- 433.821,49 €
	2. Donaciones y legados recibidos	- 529,37 €	- 679,73 €
	3. Otros ingresos y gastos	- €	- €
	4. Efecto impositivo	- €	- €
	<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>	<b>- 462.371,06 €</b>	<b>- 434.501,22 €</b>
	<b>D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **</b>	<b>40.369,78 €</b>	<b>- 1.564,96 €</b>
	<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>F) Ajustes por errores</b>	<b>2 - €</b>	<b>- €</b>
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>H) Otras variaciones</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>87.634,47 €</b>	<b>18.357,20 €</b>

\* Su signo puede ser positivo o negativo

\*\* Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

**1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

**2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

**4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

**7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

**8 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES**

**9 - ACTIVOS FINANCIEROS**

**10 - PASIVOS FINANCIEROS**

**11 - FONDOS PROPIOS**

**12 - SITUACIÓN FISCAL**

**13 - INGRESOS Y GASTOS**

**14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**17 - OTRA INFORMACIÓN**

**18 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

**19 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

**20 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

## **1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

### **a) Constitución y domicilio social.**

La Asociación ALIAD-ULTREIA, se constituyó por tiempo indefinido en Lugo el 17 de julio de 1984 como asociación sin ánimo de lucro, con el objetivo de lograr el reconocimiento y respeto a la humanidad, a la igualdad entre todas las personas y al derecho universal a una vida digna en todas las dimensiones de la persona. Los estatutos fueron inscritos en el Registro Central de Asociaciones, figurando con el número 2010/014710-1.

La asociación constituida sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia, independiente de sus asociados, conforme a lo establecido en la Ley 1/2002, del 22 de marzo, del derecho a la asociación vigente.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el citado régimen a través de la correspondiente declaración censal.

En fecha 24 de marzo de 2014, publicada en el Diario Oficial de Galicia en fecha 9 de abril de 2014, la entidad fue calificada de Utilidad Pública según orden de la Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administraciones públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia.

El domicilio social radica en la calle Rúa Milagrosa, 99 – 101 entreplanta, Lugo (27003) y es propiedad de la entidad. Teniendo como ámbito de actuación la Comunidad Autónoma de Galicia.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

### **b) Objeto social y actividades desarrolladas**

La asociación tiene como finalidad la promoción de una mejora en la calidad de vida de hombres y mujeres a través de la atención integral a personas en riesgo de exclusión por razones físicas, ambientales, económicas, culturales o de cualquier otra naturaleza. Son por tanto objetivos: la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la incorporación socio-laboral.

Para el cumplimiento de estos objetivos se realizarán las siguientes actividades:

- Información y sensibilización a cerca de las distintas problemáticas con las que trabajamos.
- Realización de trabajos de investigación que sirvan de base para la planificación de futuras acciones.
- Formación dirigida a colectivos y sectores sociales que tengan una relación directa o indirecta con la problemática tratada.
- Atención de las problemáticas sociales, psicológicas, jurídicas, laborales, etc.; que demandan los usuarios contando para ellos con un equipo multidisciplinar que desenvuelve los distintos programas y proyectos de la entidad.
- Colaboración estableciendo relaciones y nexos de unión con las diversas entidades públicas y privadas, locales, autonómicas, nacionales e internacionales que contribuyan, en la parte que les corresponde, a conseguir los mismo fines para los que esta Asociación fue constituida.
- Actuar dentro de cualquiera de las siguientes áreas: transporte adaptado, educación, cultura,

Se amplían las actividades realizadas en el ejercicio a través de la memoria de actividad.

## **2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

### **1. Imagen fiel:**

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 10 junio de 2024.

### **2. Principios contables:**

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

### **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5)

- La valoración de los activos cedidos en uso a la Fundación/Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar. (Nota 7 y 9)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 10)
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA

### G27021120

---

- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 10)
- No se recogen ajustes en la cuenta de reservas por corrección de errores de ejercicios anteriores

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

#### 4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo pymes en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024 las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023. Dicha información comparativa no ha sido auditada.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023, por lo que, dichos ejercicios no han sido auditados.

#### 5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

#### 6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### **3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio de la Asociación, está compuesto por los respectivos resultados de las actividades asociativas, divididas en los diferentes proyectos para la asistencia a personas en riesgo de exclusión y difusión de la problemática.

El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

Concepto	Descripción	Tipo	2024	2023
Cuotas de usuarios	Recogen las aportaciones realizadas por los usuarios en los servicios realizados por la entidad	Ingreso	0,27%	0,37%
Subvenciones, donaciones y legados	Recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital	Ingreso	91,80%	93,38%
Convenios privados	Acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas.	Ingreso	7,23%	5,69%
Gasto de personal	Recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.	Gasto	73,12%	72,94%
Otros gastos de la actividad	Recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.	Gasto	15,96%	14,80%
Aprovisionamientos	Compra de materias primas y aprovisionamientos y trabajos realizados por terceros.	Gasto	6,82%	8,48%
Ayudas monetarias a usuarios/as	Entregas económicas directas a personas usuarias.	Gasto	3,03%	2,80%
Amortización del inmovilizado	Depreciación de los bienes de inversión.	Gasto	0,90%	0,69%

2. La propuesta de aplicación del excedente por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Excedente del Ejercicio	47.264,69 €	19.922,16 €
<b>Total</b>	<b>47.264,69 €</b>	<b>19.922,16 €</b>

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A reservas voluntarias	47.264,69 €	19.922,16 €
<b>Total</b>	<b>47.264,69 €</b>	<b>19.922,16 €</b>

3. La entidad por su condición de organización sin ánimo de lucro no distribuye sus beneficios económicos entre sus asociados

Los beneficios que se obtengan por cualquier concepto se destinarán exclusivamente al cumplimiento de sus fines, sin que se puedan repartir entre los asociados y asociadas ni otras personas físicas o jurídicas con fines con interés lucrativo.

## **4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

### **1. Inmovilizado intangible:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

---

valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 3 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

### **2. Inmovilizado material:**

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

#### a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

#### b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un

incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En el presente ejercicio no se han arrendado bienes.

f) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

Todos los bienes de la entidad se corresponden con bienes no generadores de flujos de efectivo tal como se recogen en la nota 4 punto 2 de esta memoria.

g) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

### **3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

### **4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

### **5. Créditos y débitos por la actividad propia**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

**6. Activos y pasivos financieros:**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia – beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

**Inversiones financieras a largo y corto plazo:**

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

**Pasivos financieros:**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

**7. Existencias:**

No existen existencias.

**8. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**9. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**10. Ingresos y gastos:**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

---

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

### **11. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### **12. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

### **13. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

### **14. Transacciones entre partes vinculadas:**

No existen transacciones entre partes vinculadas.

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

---

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad

### **15. Gastos de personal:**

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

**MEMORIA 2024 (PYMESFL)**  
**ASOC ALIAD-ULTREIA** **G27021120**

**5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	74.835,37	69.576,13
(+) Entradas	43.745,48	5.259,24
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	118.580,85	74.835,37

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	39.568,90	36.492,02
(+) Aumento por dotaciones	3.847,04	3.076,88
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	43.415,94	39.568,90

<b>Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Movimiento del inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	1.000,00	
(+) Entradas		1.000,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.000,00	1.000,00

<b>Movimientos amortización inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	5,42	
(+) Aumento por dotaciones	330,00	5,42
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	335,42	5,42

<b>Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

---

1. Información sobre:

- a) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.
- b) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son :

	Coeficiente	Vida Útil
Terrenos y bienes naturales	N/A	N/A
Construcciones	2%	600 meses
Mobiliario	10%	120 meses
Otro inmovilizado material	15%	80 meses

Inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2023 según el siguiente detalle:

Elementos	Importe 2024	Importe 2023
Construcciones	1.250,00 €	1.250,00 €
Otras instalaciones y utillaje	8.173,67 €	7.603,76 €
Mobiliario	6.901,82 €	483,55 €
Equipos procesos información	9.406,04 €	8.011,71 €
Otro inmovilizado	3.352,06 €	233,16 €
	29.083,59 €	16.332,18 €

- 2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.  
No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.
- 3. Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo, se indicara:
  - Naturaleza del inmovilizado.
  - Importe, sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y reversión de la pérdida por deterioro.
  - Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso, o para determinar el coste de reposición depreciado.

No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

- 4. Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro y los principales sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.

5. Inmuebles cedidos a la entidad

INMUEBLE CEDIDO	CEDENTE	AÑOS DE CESIÓN	VALORACIÓN DEL BIEN
Espacio Parroquia Milagrosa	Parroquia Milagrosa	-	N/A

Cesión de espacios para realización del Programa TECENDO FUTURO y Programa COIDÁNDONOS de actividades de ocio de verano con mujeres en vulnerabilidad .

La entidad, en aplicación de la norma de registro y valoración número 20 de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, al disponer de cesiones recibidas de activos no monetarios sin contraprestación habría de reconocer inmovilizados cuando dichas cesiones por plazos determinados o indefinidos o gastos cuando

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

la cesión sea por períodos anuales prorrogables. El criterio de aplicación de dichas valoraciones es el del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Debido a las características de los terrenos e inmuebles cedidos existe una gran dificultad para determinar dicho valor razonable, puesto que los mismos no son fácilmente comparables con otros bienes similares en zonas similares. Al mismo tiempo, al no poder determinar mediante precios de mercado similares ni poder obtener el coste de producción o precio de adquisición en el que incurrió en su momento el cedente para obtener dicho inmovilizado, la entidad ha optado por no valorar las cesiones al encontrarse las mismas ante estas dificultades de valoración. En todo caso, el efecto en la cuenta de resultados sería nulo, puesto que ante una valoración, se generaría un gasto y un ingreso anual idénticos y el efecto en el balance de situación sería el de un alta de un activo y una cuenta de patrimonio neto por el mismo valor –para los casos de cesiones a más de un años-.

### **6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas: no existen bienes calificados del patrimonio histórico

### **7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El movimiento de la partida B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” se refleja en las siguientes tablas:

<b>Movimiento usuarios, deudores</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	500,00	375,00
(+) Entradas	1.384,00	1.744,00
(-) Salidas	914,00	1.619,00
SALDO FINAL BRUTO	970,00	500,00

<b>Movimiento patrocinadores</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Movimiento afiliados</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	3.395,00	2.630,00
(-) Salidas	3.395,00	2.630,00
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Movimiento otros deudores</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	8.850,96	7.777,40
(+) Entradas	50.004,00	38.070,35
(-) Salidas	44.240,16	36.996,79
SALDO FINAL BRUTO	14.614,80	8.850,96

<b>Correcciones valor deterioro patroc. y afiliados</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

**MEMORIA 2024 (PYMESFL)**  
**ASOC ALIAD-ULTREIA** **G27021120**

---

<b>Correcciones de valor deterioro otros deudores</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o trasposos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

## **8 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES**

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

<b>Movimiento beneficiarios - acreedores</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	14.634,69	12.577,93
(-) Salidas	14.626,50	12.577,93
SALDO FINAL BRUTO	8,19	

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

## **9 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros no corrientes señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas : no existen

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto: no existen elementos recogidos en esta partida.

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad **ASOC ALIAD-ULTREIA** no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

### 10 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

1. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2024:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2025	2025	2026	2027	2028	Más de 5	
<b>Deudas a largo plazo</b>	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Deudas con entidades de crédito							- €
Acreedores por arrendamiento financiero							- €
Otras deudas a largo plazo							- €
<b>Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>							- €
<b>Deudas comerciales no corrientes</b>							- €
<b>Deudores a corto plazo</b>	55.844,52 €	- €	- €	- €	- €	- €	55.844,52 €
Deudas con entidades de crédito							- €
Acreedores por arrendamiento financiero							- €
Otras deudas a corto plazo	55.844,52						55.844,52 €
<b>Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>							- €
<b>Beneficiarios-Acreedores</b>	8,19						8,19 €
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	22.310,09 €	- €	- €	- €	- €	- €	22.310,09 €
Proveedores	59,98						59,98 €
Otros acreedores	22.250,11						22.250,11 €
<b>TOTAL</b>	<b>78.162,80 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>78.162,80 €</b>

\* Incluye subvenciones pendientes de ejecutar y deudas con AEAT y Seguridad Social

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2023:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2024	2025	2026	2027	2028	Más de 5	
<b>Deudas a largo plazo</b>	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Deudas con entidades de crédito							- €
Acreedores por arrendamiento financiero							- €
Otras deudas a largo plazo							- €
<b>Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>							- €
<b>Deudas comerciales no corrientes</b>							- €
<b>Deudores a corto plazo</b>	108.540,83 €	- €	- €	- €	- €	- €	108.540,83 €
Deudas con entidades de crédito							- €
Acreedores por arrendamiento financiero							- €
Otras deudas a corto plazo	108.540,83						108.540,83 €
<b>Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>							- €
<b>Beneficiarios-Acreedores</b>							- €
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	36.436,92 €	- €	- €	- €	- €	- €	36.436,92 €
Proveedores	0,86						0,86 €
Otros acreedores	36.437,78						36.437,78 €
<b>TOTAL</b>	<b>144.977,75 €</b>	<b>- €</b>	<b>144.977,75 €</b>				

\*Incluye subvenciones pendientes de ejecutar y deudas con AEAT y Seguridad Social

2. No existen deudas con garantía real.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

**MEMORIA 2024 (PYMESFL)**  
**ASOC ALIAD-ULTREIA** **G27021120**

---

**11 – FONDOS PROPIOS**

1. A continuación se detallan las aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias e indicando para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad: no existen

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	2.620,04	0	0	2.620,04
Reservas	100.134,08	19.922,16		120.056,24
Remanente	5.920,44	0,00	0	5.920,44
Excedente neg.ej.anteriores ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente ejercicio	19.922,16	47.264,69	19.922,16	47.264,69
<b>Total...</b>	<b>128.596,72</b>	<b>67.186,85</b>	<b>19.922,16</b>	<b>175.861,41</b>

**2023**

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	2.620,04	0	0	2.620,04
Reservas	87.919,17	12.214,91		100.134,08
Remanente	5.920,44	0,00	0	5.920,44
Excedente neg.ej.anteriores ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente ejercicio	12.214,91	19.922,16	12.214,91	19.922,16
<b>Total...</b>	<b>108.674,56</b>	<b>32.137,07</b>	<b>12.214,91</b>	<b>128.596,72</b>

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.  
Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
3. A continuación se detallan las aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias e indicando para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad: no existen en el ejercicio

**12 - SITUACIÓN FISCAL**

1. Impuesto sobre beneficios

- a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

---

La asociación ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, siendo declarada de utilidad pública el 24 de marzo de 2014, presentando la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 28.05.2014.

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la asociación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc

En el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a cero euros.

b) A continuación se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

2024	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Donativos y captaciones	42.741,37 €	37.533,37 €	5.208,00 €	Art. 6 1º a)
Cuotas asociados	3.395,00 €	270,00 €	3.125,00 €	Art. 6 1º b)
Subvenciones	461.823,89 €	461.751,55 €	72,34 €	Art. 6 1º c)
Rentas atribuidas o imputadas			0,00 €	Art. 6 5º
Servicios sociales- asistencia a personas riesgo exclusión	1.384,01 €	-37.475,34 €	38.859,35 €	Art. 7 1º
	509.344,27 €	462.079,58 €	47.264,69 €	

2023	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Donativos	30.613,33 €	26.749,73 €	3.863,60 €	Art. 6 1º a)
Cuotas asociados	2.630,00 €	116,00 €	2.514,00 €	Art. 6 1º b)
Subvenciones	433.821,49 €	433.749,15 €	72,34 €	Art. 6 1º c)
Rentas atribuidas o imputadas			0,00 €	Art. 6 5º
Servicios sociales- asistencia a personas riesgo exclusión	1.748,36 €	-11.723,86 €	13.472,22 €	Art. 7 1º
	468.813,18 €	448.891,02 €	19.922,16 €	

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

2. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.
3. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución: según el art. 41 de sus estatutos el patrimonio resultante en caso de disolución se destinará en

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

---

su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

- c) A continuación se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

En la liquidación de 2024 la Sociedad ha efectuado las siguientes correcciones extracontables sobre el resultado contable:

### Correcciones Permanentes

Descripción		
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	462.079,58	509.344,27
<b>Total</b>	<b>462.079,58</b>	<b>509.344,27</b>

### Correcciones Temporarias

No hay Correcciones Temporarias

<b>Total Aumentos</b>	<b>462.079,58</b>	
<b>Total Disminuciones</b>		<b>509.344,27</b>

El resumen de la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2024 es el siguiente:

### Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Corrección por el Impuesto sobre Sociedades

### Resultado cta. pérd. y ganancias antes IS e IC

Corrección resultado contable según requisitos

grupo Aumento

Disminución

Total aumentos

Total disminuciones

462.079,58

509.344,27

Reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994)

Reserva inversiones Illes Balears (Ley 31/2022)

### BI antes reserva capitalización y bases negativas

Reserva de capitalización (art. 25 LIS)

Compensación bases imponibles negativas periodos anteriores

### Base imponible

- d) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente: No existen.
- e) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:
- f) No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.
- g) A continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas:

### ·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

---

memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

### ·No hay reserva indisponible dotada

- h) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.
- i) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

### 2. Saldos con administraciones públicas

<b>Saldos deudores con administraciones públicas</b>	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	122.583,73 €	130.143,83 €
Hacienda Pública, deudora por devolución impuestos	5,29 €	5,29 €
<b>TOTAL</b>	<b>122.589,02 €</b>	<b>130.149,12 €</b>

<b>Saldos acreedores con administraciones públicas</b>	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	12.271,10 €	12.939,70 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	9.032,56 €	7.689,31 €
<b>TOTAL</b>	<b>21.303,66 €</b>	<b>20.629,01 €</b>

## **13 - INGRESOS Y GASTOS**

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

**MEMORIA 2024 (PYMESFL)**  
**ASOC ALIAD-ULTREIA** **G27021120**

<b>a) Ayudas monetarias ejercicio 2024</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Total</b>
Ayudas monetarias individuales	13.981,69 €	13.981,69 €
Ayudas monetarias a entidades		- €
<b>b) Reintegro de ayudas y asignaciones</b>	<b>151,80 €</b>	<b>151,80 €</b>
Reintegro de ayudas y asignaciones	151,80 €	151,80 €
<b>c) Gastos por colabo.y del organo gobierno</b>	<b>653,00 €</b>	<b>653,00 €</b>
Comp.gastos prest.de colaboradores	653,00 €	653,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>14.786,49 €</b>	<b>14.786,49 €</b>

<b>a) Ayudas monetarias ejercicio 2023</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Total</b>
Ayudas monetarias individuales	12.577,93 €	12.577,93 €
Ayudas monetarias a entidades		- €
<b>b) Reintegro de ayudas y asignaciones</b>	<b>72,34 €</b>	<b>72,34 €</b>
Reintegro de ayudas y asignaciones	72,34 €	72,34 €
<b>c) Gastos por colabo.y del organo gobierno</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
Comp.gastos prest.de colaboradores		- €
<b>TOTAL</b>	<b>12.650,27 €</b>	<b>12.650,27 €</b>

2. No existen Ayudas no monetarias.
3. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:
  - “Aprovisionamientos”:

<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
Consumo de mercaderías	27.736,10	35.340,19
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	27.736,10	35.340,19
- nacionales	27.736,10	35.340,19
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	3.768,73	2.725,23
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	3.768,73	2.725,23
- nacionales	3.768,73	2.725,23
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

- La partida de “Gastos de personal” se desglosa de la siguiente forma:

**MEMORIA 2024 (PYMESFL)**  
**ASOC ALIAD-ULTREIA** **G27021120**

Cuenta	Importe ejercicio 2024	Importe ejercicio 2023
Sueldos y salarios	254.878,65 €	247.560,39 €
Indemnizaciones	- €	- €
Cargas sociales	82.998,15 €	79.875,95 €
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	82.998,15 €	79.128,28 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	- €	747,67 €
<b>TOTAL</b>	<b>337.876,80 €</b>	<b>327.436,34 €</b>

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Cuenta	Importe ejercicio 2024	Importe ejercicio 2023
621 Arrendamientos y cánones.	9.429,93 €	8.982,37 €
622 Reparaciones y conservación.	8.667,88 €	2.886,71 €
623 Servicios de profesionales independientes	31.586,06 €	36.085,99 €
624 Transportes		3,99 €
625 Primas de seguros	1.833,16 €	2.196,12 €
626 Servicios bancarios y similares	58,18 €	67,53 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.508,00 €	1.772,17 €
628 Suministros	7.765,90 €	6.232,72 €
629 Otros servicios	11.400,90 €	8.090,66 €
631 Otros tributos	162,89 €	29,17 €
<b>TOTAL</b>	<b>73.412,90 €</b>	<b>66.347,43 €</b>

4. La composición de la partida "Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones" es la siguiente:

Cuenta	Importe ejercicio 2024	Importe ejercicio 2023
Ingresos de promociones	0,00	600,00
Ingresos de patrocinadores	0,00	0,00
Ingresos de colaboraciones	37.004,00	26.070,00
<b>TOTAL</b>	<b>37.004,00 €</b>	<b>26.670,00 €</b>

Se corresponden el Convenio\* de colaboración empresarial con la entidad LA CAIXA , por importe de 37.004 € ( 26.070,00 euros para ejercicio 2023 ) para la ejecución y desarrollo de las diversas actividades de carácter social que la Asociación realiza en el desarrollo de su objeto fundacional. En el ejercicio 2024 no se ha llevado a cabo recaudación de fondos de lotería ( 600 € en 2023)

\*El presente convenio se enmarca dentro de los convenios de colaboración empresarial de la Ley 49/2002 y la difusión que se haga de dicho convenio deberá ser de acuerdo al artículo 25 de la misma Ley 49/2002 de mecenazgo.

5. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
6. La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Partida "Otros resultados"	Importe ejercicio 2024	Importe ejercicio 2023
678 Gastos excepcionales	321,52 €	72,22 €
778 Ingresos excepcionales	0,01 €	4,36 €
<b>TOTAL</b>	<b>-321,51 €</b>	<b>-67,86 €</b>

Se corresponden con gastos de cancelación saldos de ejercicios anteriores y redondeos de pagos y cobros realizados en el ejercicio 2024 y 2023.

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

### 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados 2024, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Entidad Concedente	Año Concesión	Período Aplicación	Importe Concedido	Imputado ANTES Ejercicio 2024	Imputado en el ejercicio 2024	Total Imputado	Minor.	Pendiente 24-SIGUIENTES
Consellería Xeral Igualdade Proyecto TRATA TSH	2024	2024	55.999,44		55.999,44	55.999,44		0,00
Consellería Xeral Igualdade Proyecto TRATA RESTABLECEMENTO	2024	2024	19.600,00		19.600,00	19.600,00		0,00
Consellería Xeral Igualdade CONVENIO PISO MULLER	2024	2024	45.000,00		45.000,00	45.000,00		0,00
Consellería Xeral Igualdade Sensibilización	2024	2024	15.000,00		15.000,00	15.000,00		0,00
Consellería Xeral Igualdade Programas	2024	2024	21.756,61		21.756,61	21.756,61		0,00
Consellería Política Social e igualdade SENLLEIRAS	2024	2024	31.999,68		31.999,68	31.999,68		0,00
Consellería Política Social e igualdade- Contratación	2024	2024	11.178,48		11.178,48	11.178,48		0,00
Consellería Política Social PLX	2024	2024	45.125,00		45.125,00	45.125,00		0,00
Consellería Política Social Paso a Paso	2023	2023 a 2025	84.624,00	24.673,80	42.312,00	66.985,80		17.638,20
Consellería Política Social Piso acogida	2023	2023 a 2025	4.386,00	1.284,00	2.196,00	3.480,00		906,00
Consellería de cultura, lingua y juventud - voluntariado Senior	2024	2024	1.200,00		1.200,00	1.200,00		0,00
Consellería de cultura, lingua y juventud - voluntariado	2024	2024	1.289,98		1.289,98	1.289,98		0,00
Consellería de cultura, lingua y juventud - voluntariado juvenil	2024	2024	3.100,00		3.100,00	3.100,00		0,00
Consellería de empleo, comercio y emigración-COOPERA	2023	2024-2025	22.050,00		20.720,63	20.720,63		1.329,37
Consellería de empleo, comercio y emigración-COOPERA	2024	2024-2025	22.050,00		1.241,89	1.241,89		20.808,11
SERGAS -Convenio programa Atención xurídico social- PAXS	2024	2024	56.050,00		56.032,20	56.032,20	17,80	0,00
SERGAS- Salud Mental	2024	2024	25.456,16		25.456,16	25.456,16		0,00
Consellería Sanidade VIH	2022	2022-2025	92.350,00	46.861,37	30.325,79	77.187,16		15.162,84
Deputación Lugo Tecendo Empleo	2024	2024	8.000,00		8.000,00	8.000,00		0,00
Deputación Lugo PLX	2024	2024	13.000,00		13.000,00	13.000,00		0,00
UNAD- Preparad@s libertad	2024	2024	10.000,00		10.000,00	10.000,00		0,00
<b>TOTAL</b>			<b>589.215,35</b>	<b>72.819,17</b>	<b>460.533,86</b>	<b>533.353,03</b>	<b>17,80</b>	<b>55.844,52</b>

Donaciones recibidas: 5.208,00 euros

Se registran como reintegros ajustes de subvenciones de ejercicios anteriores, que deben devolverse o que ya no han sido cobradas por importe de 151,80 €

MINORACION SUBV.ACOLLIDA 22-23	64,00
SUBV.INCLUS.SOCIAL-CTO.ACOLL 2023	20
SUBV.VOLUNTARIADO 2023	16,33
REMANENTE DA SUBVENCION Coopera 2022	51,47
	<b>151,80</b>

Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2022, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

Entidad Concedente	Año Concesión	Periodo Aplicación	Importe Concedido	Imputado ANTES Ejercicio 2023	Imputado en el ejercicio 2023	Total Imputado	Minor.	Pendiente 24-SIGUIENTES
Consellería Xeral Igualdade Proyecto TRATA TSH	2023	2023	56.024,24		56.024,24	56.024,24	0,00	0,00
Consellería Xeral Igualdade Prog.Senlleiras	2023	2023	35.995,61		35.995,61	35.995,61	0,00	0,00
Consellería Xeral Igualdade CONVENIO PISO MULLER	2023	2023	45.000,00		45.000,00	45.000,00	0,00	0,00
Consellería Xeral Igualdade Sensibilización	2023	2023	15.000,00		15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
Consellería Política Social PLX	2023	2023	39.905,70		39.905,70	39.905,70	0,00	0,00
Consellería Política Social Piso acogida	2022	2022-2023	2.432,00	1.064,00	1.208,00	2.272,00	160,00	0,00
Consellería Política Social Paso a Paso	2022	2022-2023	32.913,15	16.468,06	16.445,09	32.913,15	0,00	0,00
Consellería Política Social Paso a Paso	2023	2023 a 2025	84.624,00		24.673,80	24.673,80	0,00	59.950,20
Consellería Política Social Piso acogida	2023	2023 a 2025	4.386,00		1.284,00	1.284,00	0,00	3.102,00
Cons. Trabajo Voluntariado Senior	2023	2023	1.200,00		1.200,00	1.200,00	0,00	0,00
Cons. Trabajo Voluntariado	2023	2023	1.055,00		1.055,00	1.055,00	0,00	0,00
Cons. Trabajo Coop.	2022	2022-2023	18.531,00	1.095,35	17.435,65	18.531,00	0,00	0,00
Consellería Sanidade (IRPF Sanidad)	2023	2023	20.843,03		20.843,03	20.843,03	0,00	0,00
Consellería Sanidade Salud Mental	2023	2023	41.400,00	0,00	41.400,00	41.400,00	0,00	0,00
Consellería Sanidade VIH	2022	2022-2025	92.350,00	16.535,58	30.325,79	46.861,37	0,00	45.488,63
Consellería Sanidade PGD	2023	2023	52.140,00		52.140,00	52.140,00	0,00	0,00
Deputación Lugo Tecendo Empleo	2023	2023	8.000,00		8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
Deputación Lugo PLX	2023	2023	13.000,00		13.000,00	13.000,00	0,00	0,00
UNAD- Preparad@s libertad	2023	2023	12.000,00		12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>576.799,73</b>	<b>35.162,99</b>	<b>432.935,91</b>	<b>468.098,90</b>	<b>160,00</b>	<b>108.540,83</b>

Donaciones recibidas: 3.263,60 euros

Se reintegra en el ejercicio una devolución de una subvención del ejercicio 2018-2019 de Secretaria Xeral De Igualdade por 72,34 ( 44,94 € en 2021) €.

Las subvenciones de capital se detallan a continuación:

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Descripción	Entidad concedente	Año concesion	Importe concedido	IMPUTADO HASTA N-1	Saldo 31/12/2023	Adiciones	Minoraciones	IMPUTADOS EN 2024	Traslado resultados	Saldo 31/12/24 PN
Equipos y local FEDER Cons. Trabajo	XUNTA	2014	15.000,00	14.739,85	260,15			260,15	15.000,00	0,00
EQUIPAMIENTO -INST.ELECTRICA MOBILIARIO	XUNTA	2014	9.500,00	8.969,95	530,05		107,53	422,52	9.392,47	0,00
REFORMA-EQUIPOS-MOBILAIRIO	FUND.BARRIE	2020	7.370,41	1.235,71	6.134,70			390,52	1.626,23	5.744,18
CALENTADOR	UNAD	2023	1.107,15	280,03	827,12			138,85	418,88	688,27
VEHICULO -MOBILIARIO - EQUIPOS	XUNTA	2024	42.189,18	0,00				607,36	607,36	41.581,82
			<b>75.166,74</b>	<b>25.225,54</b>	<b>7.752,02</b>	<b>0,00</b>	<b>107,53</b>	<b>1.819,40</b>	<b>27.044,94</b>	<b>48.014,27</b>

Movimiento	Importe 2024	Importe 2023
Saldo al inicio del ejercicio	7.644,48	9.209,44
(+) Recibidas en el ejercicio	502.740,84	432.936,26
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	462.371,06	434.501,22
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	48.014,26	7.644,48

La Junta Directiva considera que fueron cumplidas, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesiones de las citadas subvenciones, para que las mismas sean consideradas definitivas.

En todo caso, las actividades y servicios desenvueltos mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones y donaciones.

La entidad mantiene un saldo de subvenciones pendiente de cobro por importe de 122.583,73 euros (130.143,83 euros en 2023), según nota 12.2 de esta memoria.

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

### 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### 15.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

ALIAD-ULTREIA trabaja en tres ámbitos de actuación. En cada uno de ellos desarrolla distintos programas o proyectos:

#### **ALIADAS ATENCIÓN A PERSOAS RECLUSAS E EX-RECLUSAS SENSIBILIZACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA e FORMACIÓN**

PROGRAMA	Actuaciones
PREPARACIÓN PARA LA LIBERTAD	Talleres grupales para personas reclusas donde se trabajan diferentes aspectos.
¡PREPARAD@S, LIST@S, YA!	Permisos penitenciarios y primeros momentos en libertad en el recurso de acogida de Aliad Ultraia.
PLAN DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN C.P. MONTERROSO	Actividades diversas dentro de un plan de animación sociocultural en el Centro Penitenciario de Monterroso.
PASO A PASO	Itinerarios de inserción para personas reclusas o exreclusas.
PAXS	Programa de atención jurídica y social a personas con adicciones.
SENLEIRAS	Atención integral a mujeres migrantes que hayan sufrido o estén sufriendo violencia de género.
DONAS	Atención integral a mujeres víctimas de trata y/o explotación sexual.
BRAVAS	Programa de asesoramiento jurídico y orientación laboral para mujeres en situación de explotación laboral, discriminación, precariedad o economía sumergida, con el fin de acceder a un empleo digno.
PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO	Actividades formativas para personas voluntarias, programa de voluntariado juvenil y voluntariado sénior.
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN	Actividades de sensibilización en el ámbito de la igualdad.
PROGRAMAS DE DETECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA Y/O EXPLOTACIÓN SEXUAL	Actividades para mejorar la detección y coordinación entre agentes implicados en la recuperación de las víctimas de explotación sexual, con un proyecto de restablecimiento integral.
TECENDO FUTURO	Talleres grupales para mujeres víctimas de violencias machistas.
PISO DE ACOGIDA PARA MUJERES	Recurso de acogida para mujeres víctimas de trata y/o explotación sexual y mujeres en situación de prostitución.

#### **ALIADAS**

Programa senlleiras

Programa donas

Programa tecendo futuro

Casa de acollida mulleres vítimas de trata e/ou explotación sexual ou que se atopan en risco de selo

Programa de atención a mulleres prostituídas con problemáticas de saúde mental e/ou adiccions.

Programa de detección e restablecemento de mulleres vítimas de trata e/ou explotación sexual.

#### **ATENCIÓN A PERSOAS RECLUSAS E EX-RECLUSAS**

Programa preparados, listos, xa!

Programa paso a paso

Programa de preparación á liberdade

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

---

Plan de animación sociocultural en prisión

Programa de atención jurídico social

### **SENSIBILIZACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA**

Actividades de sensibilización

### **FORMACIÓN**

Obradoiros en centros educativos

Plataforma web igualdad

Formar para transformar

Iniciativas de voluntariado

Charlas informativas y de sensibilización

	<b>Actividad</b>
<b>Medios de financiación</b>	<b>509.344,27</b>
Cuotas afiliados	3.395,00
Cuotas usuarios	1.384,00
Subvenciones y donaciones	467.561,26
Otros	37.004,01
<b>Recursos económicos empleados</b>	<b>462.079,58</b>
Gastos por ayudas y otros	14.786,49
Gastos de personal	337.876,80
Amortizaciones	4.177,04
Otros gastos de la actividad	73.734,42
Gastos financieros	
Aprovisionamientos	31.504,83
<b>Inversiones</b>	
Inversiones	43.745,48
<b>Recursos Humanos</b>	
Personal asalariado	9,72
Personal contrato servicio	0,54
Personal Voluntario (horas/año)	2.280
<b>Beneficiarios</b>	
Personas físicas	2.518
Personas jurídicas	-

*\*Se completa esta información en la memoria de actividades*

*\* Personas físicas estimadas*

### 15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

### 1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES									
					Importe	%		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	IMPORTE PENDIENTE	
2017	9.810,00 €	0,00 €	227.948,00 €	237.758,00 €	166.430,60 €	70%	227.013,00 €	227.013,00 €									0,00 €
2018	-24.906,16 €	0,00 €	304.160,20 €	279.254,04 €	195.477,83 €	70%	303.272,00 €		303.272,00 €								0,00 €
2019	49.328,37 €	0,00 €	344.675,41 €	394.003,78 €	275.802,65 €	70%	343.651,40 €			343.651,40 €	0,00 €						0,00 €
2020	1.702,84 €	0,00 €	382.246,38 €	383.949,22 €	268.764,45 €	70%	381.836,25 €				381.836,25 €						0,00 €
2021	4.567,62 €	0,00 €	394.714,58 €	399.282,20 €	279.497,54 €	70%	393.799,59 €					393.799,59 €					0,00 €
2022	12.214,91 €	0,00 €	428.307,76 €	440.522,67 €	308.365,87 €	70%	428.194,05 €						428.194,05 €				0,00 €
2023	19.922,16 €	0,00 €	448.891,02 €	468.813,18 €	328.189,23 €	70%	452.526,12 €							452.526,12 €			0,00 €
2024	47.264,69 €	0,00 €	462.079,58 €	509.344,27 €	356.540,99 €	70%	461.278,24 €								461.278,24 €		0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>119.904,43 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.993.022,93 €</b>	<b>3.112.927,36 €</b>	<b>2.179.049,15 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.991.570,65 €</b>	<b>227.013,00 €</b>	<b>303.272,00 €</b>	<b>343.651,40 €</b>	<b>381.836,25 €</b>	<b>393.799,59 €</b>	<b>428.194,05 €</b>	<b>452.526,12 €</b>	<b>461.278,24 €</b>		<b>0,00 €</b>

- Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional. La entidad no tiene carácter Fundacional por lo que no posee bienes y derechos vinculados a la dotación fundacional.
- Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. La entidad destinó todos sus recursos al cumplimiento de fines propios

### 2) Recursos aplicados en el ejercicio:

CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO N

RECURSOS	IMPORTE
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>47.264,69</b>
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	4.177,04
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	457.902,54
<b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>462.079,58</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>	
Ingresos no computables	0,00
<b>BASE DE CÁLCULO</b>	<b>509.344,27</b>
<b>RENTA A DESTINAR</b>	
Importe	356.540,99
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	<b>70,00%</b>

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA

### G27021120

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	457.902,54			457.902,54
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	43.745,48	-42.189,18		1.556,30
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		1.819,40		1.819,40
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>461.278,24</b>

### 3) Gastos de administración

A continuación, se detallan los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la asociación y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos: no existen.

## **16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas. No existen.
2. Personal de alta dirección y miembros órgano de gobierno.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la entidad son los siguientes: no existen.

Los miembros del órgano de gobierno de la entidad no perciben ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, tan sólo son compensados por los gastos efectivamente realizados y justificados que ascendieron a 0,00 en 2024 y 69,30 euros en 2023

## **17- OTRA INFORMACIÓN**

- 1) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante el ejercicio 2024 no se produjeron modificaciones en la Junta Directiva, la cual fue elegida en la Asamblea celebrada el 10 de junio de 2024.

La composición de la Junta Directiva a la fecha de cierre y aprobación de las cuentas del ejercicio 2024 es la siguiente:

Presidenta	María Barba Núñez
Vicepresidenta	Margarita Pardo de Vera Posada
Secretaria	Gloria Pernas Teijeiro
Tesorera	Jennifer Santín Viveiro
Vocal	Manuel Varela Veiga

**MEMORIA 2024 (PYMESFL)**  
**ASOC ALIAD-ULTREIA** **G27021120**

2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024**

<b>Categoría</b>	<b>Personal</b>
GRUPO PROFESIONAL 1	6,5610
GRUPO PROFESIONAL 2	0,0450
GRUPO PROFESIONAL 4	0,1170
GRUPO PROFESIONAL CERO	3,0000
<b>Total</b>	<b>9,7230</b>

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023**

<b>Categoría</b>	<b>Personal</b>
GRUPO PROFESIONAL 1	5,8700
GRUPO PROFESIONAL 2	0,7030
GRUPO PROFESIONAL CERO	3,0000
<b>Total</b>	<b>9,5730</b>

En el conjunto de la plantilla del ejercicio ha habido cero trabajadores contratados con discapacidad y cero en el ejercicio 2023

3) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024**

<b>Categoría</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
GRUPO PROFESIONAL 1		7
GRUPO PROFESIONAL 2		1
GRUPO PROFESIONAL 4		1
GRUPO PROFESIONAL CERO	1	2
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>11</b>

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023**

<b>Categoría</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
GRUPO PROFESIONAL 1		6
GRUPO PROFESIONAL 2		
GRUPO PROFESIONAL CERO	1	2
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>8</b>

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del órgano de gobierno es la siguiente:

<b>Información sobre personas pertenecientes al órgano de gobierno a fin ejercicio</b>	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
Hombres	1,00	1,00
Mujeres	4,00	4,00

4) La entidad cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales conforme lo que se manifiesta a continuación:

Durante el ejercicio 2024, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de

# MEMORIA 2024 (PYMESFL)

## ASOC ALIAD-ULTREIA G27021120

---

Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

5) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

### **18- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

### **19 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

#### 1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

#### 2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

**MEMORIA 2024 (PYMESFL)**  
**ASOC ALIAD-ULTREIA** **G27021120**

---

**20 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**  
**DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY**  
**15/2010, DE 5 DE JULIO**

A continuación, y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

	2024	2025
PMP	5,26 días	6,17 días

**MEMORIA 2024 (PYMESFL)**  
**ASOC ALIAD-ULTREIA** **G27021120**

---

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Asociación ALIAD ULTREIA, formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 32.

Lugo, a 30 de abril de 2025.

<b>Cargo</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI</b>	<b>Firma</b>
Presidenta	María Barba Núñez	33.542.308- M	
Vicepresidenta	Margarita Pardo de Vera Posada	33.538.673-G	
Secretaria	Gloria Pernas Teijeiro	33.813.441-Z	
Tesorera	Jennifer Santín Viveiro	33.559.425-X	
Vocal	Manuel Varela Veiga	33.801.257-C	